ACTA Nº 48 Madrid, 5 de octubre de 2001

Orden del Día:

1. **Lectura y aprobación si procede del acta nº 46 que recoge los acuerdos tomados en la reunión del 13 de junio de 2001.**
2. **Valoración del pasado VII Congreso Nacional de Documentación Médica.**
3. **Presentación del programa provisional de las X Jornadas de Documentación Médica.**
4. **Análisis del RD 866/2001, de 20 de julio por el que se crean las categorías de médicos de urgencias y de admisión y documentación clínica en el ámbito de las instituciones sanitarias del INSALUD.**
5. **Análisis del borrador del Proyecto de Ley por el que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social en el ámbito del INSALUD.**
6. **Distribución de áreas de responsabilidad para los nuevos vocales de la Junta Directiva.**
7. **Programación de los objetivos para el ejercicio 2001-2002.**
8. **Seguimiento de temas pendientes:**
    a. **Página Web de la Sociedad**
    b. **Modificación de Estatutos**
    c. **Base de datos de socios**
    d. **Proyecto de acreditación en codificación a cargo de la Unidad Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo**
    e. **Subvención a Papeles Médicos por parte de la Generalitat Valenciana.**
9. **Ruegos y preguntas**

ASISTENTES:
Presidente: Miguel Moreno Vernis
Vicepresidente: Arturo J. Ramos Martín-Vegue
Secretario: José A. Falagán Mota
Vicesecretario: Javier Yetano Laguna
Vocales: Pilar Vicente Cortellés
Pilar Ruiz Díaz
José María Juanco Vázquez

AUSENCIAS:
Tesorera: Pilar Torre Lloveras
Vocales: Fuensanta Aliaga Mata

A las 12 horas del día 5 de octubre de 2.001 en la sala 116 de la Subdirección General de Atención Especializada del INSALUD en Madrid, se reúnen los miembros reseñados de la Junta Directiva de la SEDOM, para tratar los asuntos que se reseñan:

1.- Lectura y aprobación si procede del acta nº 46 que recoge los acuerdos tomados en la reunión del 13 de junio de 2001.

Se aprueba el acta de la mencionada reunión de la Junta Directiva de la SEDOM.

2.- Valoración del pasado VII Congreso Nacional de Documentación Médica.

Pilar Vicente Cortelles hace una extensa exposición sobre el desarrollo del VII Congreso Nacional de Documentación Médica, indicando que se han presentado dificultades económicas al Comité Organizador al no cumplirse las expectativas de ingresos previstos, por lo cual en el momento actual existe un déficit importante de tesorería, siendo imposible ingresar en la cuenta de la SEDOM la parte correspondiente de las inscripciones que por Estatutos le corresponde.

Esta Junta Directiva después de un amplio cambio de impresiones respecto al VII Congreso toma los siguientes acuerdos:

- Dar un margen de confianza al Comité Organizador, esperar al cierre definitivo de las cuentas y con posterioridad estudiar las consecuencias y tratar de buscar soluciones.

- Reclamar al Comité Organizador del VII Congreso la publicación de las ponencias presentadas en el mismo, así como la emisión de los correspondientes certificados a los autores de las comunicaciones orales y póster.
- Felicitar al Comité Organizador por el alto contenido científico y la calidad de las ponencias, comunicaciones y póster presentados.
- Manifestar la inquietud de esta Junta Directiva ante la falta de previsión económica del Comité Organizador y su posible repercusión en futuros eventos de la Sociedad.

3.- Presentación del programa provisional de las X Jornadas de Documentación Médica.

Pilar Ruiz Díaz presenta las X Jornadas de Documentación Médica que se celebrarán en Granada durante el mes de junio del año 2002 con el lema: Información Clínica, responsabilidad ética y confidencialidad.

Se prevé la realización de tres mesa redondas, una con el tema de las Jornadas y dos más sobre "Análisis de la Legislación en Documentación Médica" y "Sistemas de Información".

La Junta Directiva recuerda al Comité Organizador de las Jornadas el precedente de lo ocurrido con el Congreso de Valencia e insta al mismo a la coherencia económica en el presupuesto de ingresos y gastos.

4.- Análisis del RD 866/2001, de 20 de julio por el que se crean las categorías de médicos de urgencias y de admisión y documentación clínica en el ámbito de las instituciones sanitarias del INSALUD.

El decreto cumple las expectativas que la SEDOM se había planteado y se espera su aplicación práctica y, para ello, se acuerda enviar una carta al Presidente Ejecutivo del INSALUD solicitándole una reunión de la Junta Directiva con objeto de hacer efectiva la disposición transitoria del mismo y trasformar las plazas existentes en la actualidad en plazas de la categoría de médico de admisión y documentación clínica.

La Junta Directiva de la SEDOM insta a las Sociedades Autonómicas con competencias transferidas en Sanidad, para que hagan llegar a sus autoridades sanitarias la necesidad de acogerse a éste RD y desarrollar la categoría profesional en esas Comunidades Autónomas y para ello proporcionará a las Sociedades Autonómicas la documentación enviada en su día al INSALUD, con objeto de conseguir la universalización y unificación en el territorio español de la categoría de médico de admisión y documentación clínica.

Se acuerda enviar una carta a la Dirección General de Asistencia Sanitaria del INSALUD, presentando la Sociedad y poniéndose a su disposición.

5.- Análisis del borrador del Proyecto de Ley por el que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social en el ámbito del INSALUD.

Se realiza un profundo análisis de este Proyecto de Ley, valorándose la repercusión que tendrá sobre los profesionales que trabajan en la admisión y documentación clínica, intentándose por parte de esta Sociedad que el Decreto de creación de la categoría profesional se implante lo más rápido posible.

6, 7 y 8.- Distribución de áreas de responsabilidad para los nuevos vocales de la Junta Directiva. Programación de los objetivos para el ejercicio 2001-2002. Seguimiento de temas pendientes (Página Web de la Sociedad, Modificación de Estatutos, Base de datos de socios, Proyecto de acreditación en codificación a cargo de la Unidad Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Subvención a Papeles Médicos por parte de la Generalitat Valenciana.

Analizados los objetivos y los temas pendientes de esta Sociedad, se acuerda distribuir las áreas de responsabilidad de esta Junta Directiva de la siguiente forma:

a.- Arturo Ramos: Relaciones Institucionales de la SEDOM con las Sociedades Autonómicas

b.- Miguel Moreno: Relaciones de la SEDOM para el proceso extraordinario de consolidación de plazas.

c.- José Antonio Falagán: Tramitación administrativa de la reforma de los Estatutos, edición de los mismos y envío a todos los socios. Carta de bienvenida y presentación a los nuevos socios y remisión del carné correspondiente.

d.- Revista Papeles Médicos: Se comenta la escasez de aportaciones de los miembros de la Sociedad a la revista y la menor difusión alcanzada en esta nueva etapa. Se estudiará la posibilidad de incorporarla a una futura página Web de la Sociedad e intentar cambiar el soporte papel a soporte electrónico. Se designa a Pilar Vicente responsable de relaciones con la revista Papeles Médicos.

e.- José María Juanco: Responsable del estudio de viabilidad de la página Web de la Sociedad.

f.- Se analiza la pretensión de la Unidad Técnica del Ministerio de Sanidad de efectuar acreditaciones en codificación, a lo que esta Junta Directiva se opone al entender que no es misión de dicha Unidad Técnica la acreditación, ya que si ésta se efectuase, debería corresponder al Ministerio de Educación.

Se designa coordinador de los representantes de la SEDOM ante la Unidad Técnica a Javier Yetano.

g.- Se designa representante de la Junta Directiva de la SEDOM ante los Comités Organizador y Científico de las X Jornadas de Documentación Médica a Pilar Ruiz.

h.- Informa el Presidente de que se ha solicitado a la Generalitat Valenciana una ayuda económica para la Revista Papeles Médicos, estando a la espera de la oportuna resolución.

i.- Se intentará contactar con la FACME (Federación de Asociaciones Médico Científicas de España), para realizar tareas en común.

j.- Se fijan en concepto de indemnización por gastos de desplazamiento de los miembros de la Junta Directiva los siguientes:

Dieta: 8.000 Pts./día
Desplazamiento: En medios ajenos: pago integro del billete.
En vehículo propio: 28 Pts./Km.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 15.45 horas del día señalado.

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO

Fdo.- Miguel Moreno Vernis Fdo.- José A. Falagán Mota